



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación Ambiental
para Proyectos de Infraestructura

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

Anexo N° 01:

**Formato de aviso de difusión de la solicitud de clasificación del Proyecto
"Mejoramiento, Instalación del Sistema de Riego Tacomayo en las Comunidades
de Ocoruro, Marquiri Bajo, Unión Anta, Huanohuano, Pacopata y Huani, en los
distritos de Ocoruro, provincia de Espinar, región de Cusco"**

Av. Rivera Navarrete N° 525
San Isidro, Lima 18, Perú
T: (511) 500-0710
www.senace.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERU

Ministerio del Ambiente

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PERU

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO

"Mejoramiento, Instalación del Sistema de Riego Tacomayo en las Comunidades de Ocoruro, Marquiri Bajo, Unión Anta, Huanohuano, Pacopata y Huani, en los distritos de Ocoruro, provincia de Espinar, región de Cusco"

Se comunica a la ciudadanía que de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 36 del Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM; el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Sierra Sur (PESCS) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ha presentado ante la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, la solicitud de clasificación del Proyecto **"Mejoramiento, Instalación del Sistema de Riego Tacomayo en las Comunidades de Ocoruro, Marquiri Bajo, Unión Anta, Huanohuano, Pacopata y Huani, en los distritos de Ocoruro, provincia de Espinar, región de Cusco"**, propuesta como Categoría II – Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd). En tal sentido, de conformidad con el reglamento mencionado; y el artículo 51 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, corresponde la publicación del presente aviso para conocimiento del público en general.

Ubicación del Proyecto

Departamento	Provincia	Distrito	Comunidad Campesina
Cusco	Espinar	Espinar	Ocoruro Marquiri Bajo Unión Anta Huano Huano
		Ocoruro	Pacopata Huani
		Pallpata	--
		Condorama	--

Fuente: A-CLS-00174-2024 ítem 2.4 "Ubicación Política" del Capítulo II. "Descripción del Proyecto" INEI - Límites políticos y Centros Poblados, 2017.

La solicitud de clasificación del Proyecto **"Mejoramiento, Instalación del Sistema de Riego Tacomayo en las Comunidades de Ocoruro, Marquiri Bajo, Unión Anta, Huanohuano, Pacopata y Huani, en los distritos de Ocoruro, provincia de Espinar, región de Cusco"**, se encuentra a disposición del público en general y podrá ser consultada en el portal web del Senace: <http://www.senace.gob.pe>, enlace: <https://www.gob.pe/9207-brindar-tus-aportes-ciudadanos-durante-la-evaluacion-de-un-estudio-de-impacto-ambiental> código del expediente A-CLS-00174-2024.

El plazo límite para formular observaciones, propuestas, comentarios y/o sugerencias, es de diez (10) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso, las cuales podrán ser remitidas a la siguiente dirección electrónica: participacionciudadana@senace.gob.pe

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Av. Rivera Navarrete N° 525
San Isidro, Lima 18, Perú
T: (511) 500-0710
www.senace.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



BICENTENARIO
PERU
2024